

MODIFICA DECRETO CAPACITACIÓN PIE
"INTELIGENCIA EMOCIONAL EN RELACIÓN
AL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN
EQUIPO".

DECRETO N° 1132

TEMUCO,

VISTOS: **13 SEP 2019**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 974 23/08/2019.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 974 23/08/2019, presenta un error en el valor programado, para la Capacitación en INTELIGENCIA EMOCIONAL EN RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO.

DECRETO:

1. Rectifíquese el DA N°974 del 23 de agosto de 2019 indicado en los gastos programados


a) Dice: \$ 4.000.000

Debe decir: \$ 3.000.000

2. En todo lo no rectificado mediante el presente Decreto, se mantendrá vigente el Decreto Alcaldicio N°974.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


ML
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MPFB/FCI/gmv
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes